



## ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2025-MDBI

Los Baños del Inca, 09 de mayo del 2025

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 06 de mayo del 2025; el pedido del Regidor Luis Wilmer Chunqui Bringas; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, tal como lo establece el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y su modificatoria Ley N° 31433, preceptúa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, sustentado su pedido el Regidor Luis Wilmer Chunqui Bringas, manifiesta que ha podido advertir que las calles donde se vienen instalando los semáforos, se encuentran en mal estado, debido a que se han aperturado unas zanjas para la conexión de dichos dispositivos; sin embargo, a la fecha aún no se dan por concluidos los trabajos; por lo que, con fines de fiscalización solicita que, se encargue al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, remita un informe sobre el estado situacional de las calles que se encuentran en mal estado, debido a la apertura de zanjas para las instalaciones de los semáforos en el distrito; asimismo, solicita que a través de su despacho, y en coordinación con las áreas involucradas, se pueda resanar dichas zanjas con el mismo material de las pistas, a efectos de prevenir cualquier accidente; finalmente, solicita que se les informe la fecha tentativa que se estaría programando la prueba de funcionamiento de los semáforos. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE ACORDÓ:

**Artículo Primero.- ENCARGAR** en mérito a las consideraciones expuestas en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, remita al Concejo Municipal Distrital un informe sobre el estado situacional de las calles que se encuentran en mal estado, debido a la apertura de zanjas para las instalaciones de los semáforos en el distrito; asimismo, a través de su despacho, y en coordinación con las áreas involucradas, se pueda resanar dichas zanjas con el mismo material de las pistas, a efectos de prevenir cualquier accidente; finalmente, informe la fecha tentativa que se estaría programando la prueba de funcionamiento de los semáforos.





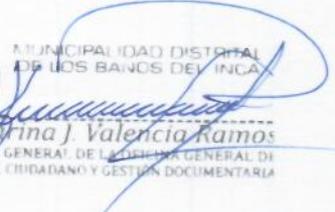
## ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2025-MDBI

Los Baños del Inca, 09 de mayo del 2025

**Artículo Segundo.-** PRECISAR que el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, deberá remitir la información solicitada al Concejo Municipal, en un plazo de **cinco días** de notificado el acuerdo de concejo, bajo apercibimiento de tomar las acciones legales y/o administrativas correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS BAÑOS DEL INCA  
  
Jaime Mantilla Silva  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS BAÑOS DEL INCA  
  
Abg. Karina J. Valencia Ramos  
SECRETARÍA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

- Alcaldía
- Sala de Regidores
- Gerencia Municipal
- Asesoría Jurídica
- Oficina G. de Administración
- Sub Gerente de Supervisión y Liquidación
- Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación
- Of. de Imagen y Relaciones Públicas
- Oficina de Tecnología
- Archivo